

**VERACRUZ, VER A 02 DE ABRIL DEL 2020  
DPCMVER/A/0411/2020  
ASUNTO: NO INCONVENIENTE PARA DEMOLICIÓN**

**PRESENTE**

Le comunico la respuesta de su trámite que fue recibido el día 11 de marzo del presente, en el cual solicita el visto bueno de esta Dirección para obstruir **Parte de carril de la calle Iturbide No.341 entre 16 de septiembre y Gómez Farías, Colonia Flores Magón** de este municipio. Lo anterior tiene como motivo una **Demolición de un inmueble con uso de casa-habitación de dos niveles con una superficie total de 219.34 m<sup>2</sup> y el traslado de escombros**. Bajo este fundamento, le entero que esta Dirección Municipal le permite realizar maniobras para los fines convenientes del **día lunes 06 de abril al lunes 04 de abril** del presente año en un horario de **9:00 hrs a 18:00hrs, así mismo le notifico que no tenemos inconveniente en ello, siempre y cuando se tomen en cuenta los siguientes puntos:**

1. Deberá delimitar el área donde se llevará a cabo la maniobra, y solo podrá estar dentro de esta, el personal involucrado directamente en el trabajo.
2. Deberá colocar señalización en los accesos a la calle para evitar algún accidente con los conductores.
3. En caso de ocasionar algún daño a terceros, deberá de cubrir la reparación de los mismos.

Así mismo le anuncio que este no inconveniente, **NO LO EXIME** de solicitar las autorizaciones de las diversas Direcciones de este H. Ayuntamiento, y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

  
**Biól-Geög. Emma Cesta Arrieta**  
Subdirectora de Protección Civil



ITR  
C.C.P. ARCHIVO  
C.C.P. MINUTA

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel.01 229 200 2000

**"Porque te quiero cuidado al medio ambiente"**